

Para la Hemeroteca
municipal de Madrid
y 30 Julio 1924

José Serrán



CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Gó 16.3º



Madrid 2 de Enero de 1855.

Muy Sr. muestro: La Gaceta de ayer, dia en que no escribimos, sigue mandando poner en plante las reformas economicas dispuestas en el nuevo presupuesto para 1855. Por decreto de 29 de Diciembre se suprime la Dirección general de los contenciosos de la Hacienda publica creando en su lugar una asesoría general del ministerio de Hacienda. Los negocios relativos al reconocimiento y pago de las cargas de Justicia del tesoro se despatchan en lo subsecivo por la dirección general del mismo, y por la subsecretaría de Hacienda los referentes á indemnizaciones de participes legos en diemnos indultos y claves pasivas. Para la plaza de tesorero general del ministerio de Hacienda ha sido nombrado D. Jacobo Vilosa. Por otro real decreto de 29 de Diciembre se ha dispuesto que la junta de claves pasivas la constituyan en adelante el Director general del tesoro, el de contabilidad de la Hacienda publica, un ministro del tribunal de Cuentas, el asesor general del ministerio de Hacienda y un vocal proveedor ordinador de pagos de dichas claves, cuya ultima plaza conservará D. Ramón López de Tejada. En virtud de la anterior disposición quedan cesantes seis jefes de la administración vocal de la junta de claves pasivas; y por la extinción de la Dirección general de casas de moneda han pasado á la misma clase dos subdirectores. Por cinco reales decretos, en fin, tambien del 29 de Diciembre han sido nombrados: magistrado de Barcelona D. Mariano Latre, magistrado de Valencia D. Joaquín Mir, y fiscal de Oviedo D. Marcelino Rodríguez Estrango; y declarados cesantes D. Juan Vicente Selain y D. Ramón Díaz Vela fiscales de las Audiencias de Cáceres y Oviedo.

La Gaceta de hoy nos trae otra disposición real que manda circular á los gobernadores civiles para que los Alcaldes y Ayuntamientos formen el ordinario padrón general del vecindario, con la actividad que permita el que para el 15 del actual esté terminada esta importante operación. Esta premura es hija de la urgencia de completar el Ejercito y secunda las disposiciones del proyecto de ley presentado á las cortes pidiendo una quinta de 25.000 hombres.

El correo de Andalucía de ayer ha traído á Madrid gravísimas noticias de Málaga sobre las que vamos á dar á h. detalladas completas y seguras. De resultas del motín que ocurrió en Málaga el 14 de Diciembre a consecuencia de haber asaltado la Diputación provincial las elecciones de Ayuntamiento, se formó judicialmente una causa en la que recayó auto de prisión contra algunos oficiales e individuos de la Milicia Nacional. El juez al dictar el auto de prisión impuso el auxilio del gobernador civil para llevarlo á cabo. El Dr. D. Enrique O'Donnell por respeto á la institución de que formaban parte excepto á los encasillados á que se presentaran voluntariamente en el punto señalado para su arresto. Inmediatamente después de este paso, y acaso como su consecuencia los tambores y cornetas de la Milicia Nacional recorrieron las calles en la tarde del 28 de Diciembre tocando llamada. Una parte de la Milicia acudió á los puntos de reunión acostumbrados, e interceptó todas las bocacalles que rodean el edificio de la Cduana en la residencia del gobernador Civil. El Ayuntamiento entre tanto se reunió en sesión permanente y decidió presentarse al gobernador Civil para pedirle que suspendiera la prisión de los complicados en la causa del día 14. Pero el peligro y el desorden arreciaban por momentos: varios grupos armados atacaron la Cduana donde se había encerrado el gobernador Civil con algunos guardias civiles y carabineros, y logrando penetrar en la misma por su parte posterior, después de dar muerte á dos de aquéllos y herir a cuatro, penetraron hasta la habitación de la mujer del h. O'Donnell ante cuyos ojos hirieron de muerte á uno de los porteros. El gobernador Civil h. O'Donnell había reclamado en vano el auxilio del Comandante general D. Borrego, logró fugarse. El comandante general había respondido á las reclamaciones de fuerza del h. O'Donnell que no tenía casi ninguna de que disponer y que le enviaría á la Cduana en el caso de que el gobernador pudiera contar con alguna parte de la Milicia. El Ayuntamiento logró personarse la noche del 28 con el gobernador Civil y después de una entrevista en la que no sabemos lo que pasó el Ayuntamiento anunció al público en un impresario que el gobernador Civil había ofrecido interponer su influencia para que el juez suspendiera la prisión de los milicianos encasillados. Otro cuesta trabajo sacar a juicio de lo que se nos dice en la de-

Malaga que el gobernador Civil dió estas palabras que otros pella todos los fueros de la justicia contenta mas razonablemente que el Dr. O'Donnell renunció con dignidad su cargo en manos de Comandante general en cuanto se vió sin fuerzas para hacer respetar las leyes.

La noticia de los sucesos de Malaga ha hecho en el ministerio la mas profunda impresión. Reunido el Consejo de ministros ha dictado medidas completas y decisivas cuantos permiten las circunstancias. Ha nombrado gobernador Civil y Comandante general de Malaga en comisión de Malaga al Brigadier Cardero. Ha hecho salir ayer por el ferrocarril con dirección a la Capitanía general de Granada un batallón de Infantería de la Constitución y una batería rodada. El Dr. Cardero habrá salido hoy de Madrid en Posta. A su paso por Granada el Capitán general de la provincia se pondrá á la cabeza de las tropas que han salido de Madrid y de las que pueda reunir en aquella capital y marchará con ellas á Malaga. Por ultimo se ha comunicado orden telegráfica a Madrid para que de allí partan inmediatamente para Malaga los buques de guerra que haya disponibles, a los que se encargará solo conservar á las disposiciones de la nueva autoridad enviada por el gobierno sino impedir el terrible contrabando que á la sombra de aquellos sucesos y contra la voluntad tal vez de sus promotores se está haciendo en Malaga y sus costas. El ministerio está decidido a no cesar hasta que el imperio de la ley se halle restablecido en Malaga, y el Duque de la Victoria no es el que menos irritado se muestra contra lo que perturba el orden y compromete el éxito de la revolución de Julio.

Los periódicos han dicho que en Teruel había ocurrido un motín, de cuyas resultas el alcalde Constitucional se habría visto expuesto a ser asesinado dentro de la alcaldía del Ayuntamiento hasta donde penetraron los sublevados. Pero los periódicos no han dicho, y nosotros vamos a revelar la causa de este motín. El Ayuntamiento de Teruel, aunque compuesto por personas de ideas avanzadísimas y de probada amor á la libertad, representaron á la Diputación provincial sobre la necesidad de convocar los decretos de puertas en la parte que correspondía percibir á la municipalidad, supuesto que esta no tenía otros recursos para satisfacer sus graves y múltiples atenciones. Ignoramos que respondió la Diputación; pero si sabemos que, gracias al motín referido y á los medios empleados por los empleados, la contribución de puertas quedó suspendida en Teruel antes que llegara el parte por el que las Cortes habían decidido suprimir esta contribución y la de consumo.

El gobierno de S.M. tiene noticias extraoficiales de la Isla de Cuba que llegan al 12 de Diciembre y que resultan dejan de ser satisfactorias. Nuestro ministro el Sr. Cueto sigue combatiendo, aunque lesta y laboriosamente. El Presidente de los Estados Unidos, que no resta a nadie, ha pasado personalmente varias veces á informarse de su salud; y hasta hoy le ha enviado su médico quien está curando al Sr. Cueto. En Washington todo el mundo ha mostrado interés por nuestro representante. Los impulsos filibusteros están allí por el momento muy amortiguados. En la Isla de Cuba nada ocurría el 12 de Diciembre de notable disfrutándose de la mayor tranquilidad y siendo el General Concha cada vez más respetado.

Perdehace dos días no dejaba de hablarse un momento de la posibilidad de una crisis ministerial. Ya se dice que a pesar del ministro de Gobernación quien debe salir del gabinete ya se supone que ha habido un altercado entre el general Elipas y el Sr. O'Donnell y Lurriaga, por no estar satisfecho el primero de la forma con que los segundos plantearon la cuestión ministerial en la de consumo; ya se cuenta que es el General O'Donnell quien debe dejar solo la cartera de Guerra, pero la verdad entodo esto es la siguiente. Hasta hoy ninguna cuestión se ha pronunciado en Consejo de ministros bastante a provocar la salida de alguno de sus miembros; pero sería engañar á V. el decirle que todos los ministros están satisfechos de su respectiva posición en el gabinete ni de la conducta particular de todos sus compañeros. Todos y cada uno de ellos, no reconocen que la situación es sumamente grave, y acaso no sean del mismo modo la forma en que deben resolverse las más graves cuestiones. Prueba de esto es que hace días que la comisión debatida de Constitución disiente sobre el voto real y sobre la existencia de una ó dos cámaras, y todavía no sabemos que el Gobierno haya tomado un acuerdo sobre su actitud ante estas cuestiones. Además, la situación del Congreso para con el Gobierno, hace muy crítica la situación del gabinete que quedaría derribado en el momento que el General Elipas apareciese nuevo y unido á sus colegas. En pocas palabras: no hay crisis ministerial, pero la situación de las cosas es tal, que cualquiera cosa puede provocarla dentro o fuera del Parlamento.

El Tesoro público no tiene hoy mayores recursos propios que tiene hace dos días; y sin embargo desde hace este tiempo se han cubierto por la Hacienda graves y no pequeñas atenciones. Por lo que tenemos noticia se han facilitado cinco millones y medio á la Caja de amortización para pagar los intereses atrasados de la deuda. Se han facilitado á Palacio

los millones a cuenta de sus asignaciones atrasadas. Se ha reembolsado al anterior ministro de Hacienda de algunos, sacando personal, hechos para facilitar el pago de Diciembre, y se han dado las órdenes para seguir dando dicho monto mensualidad a todas las claves; pero estos esfuerzos personales ya conocera el Dr. que un remedio hasta donde es necesario la situación de la Hacienda.

Es cosa decidida el nombramiento del General P. Gerónimo Valdés para Director general del Cuerpo de Suboficiales, pero antes de expedirlo se le ha consultado a Valencia para saber si está dispuesto a aceptarle.

Después de todo lo que se ha dicho en contrario, podemos querer que está tan próxima como se suponía la publicación de los circulares referentes a la exoneración de bienes eclesiásticos y de propios. Entre los principios del gobierno, se cuenta la de llevar a cabo la desamortización civil y eclesiástica; pero hasta ahora este asunto no ha sido llevado al Consejo de Ministros, y por consiguiente aun no se sabe como quedará resuelto. Lo que han hecho algunos ministros, fue pedir las noticias necesarias para resolverle del modo mas conveniente a los intereses nacionales.

Hace ya tantos días que comunicamos a V. un negocio grave ocurrido entre los Estados Unidos y la República Dominicana, el cual negocio venia a ser la cesión que esta hacia a la otra república del territorio conocido con el nombre de península de Samaná en el territorio de la Isla de Santo Domingo. Era grave este negocio porque la península de Samaná es un punto aburrido y frío, a la Isla de Cuba de donde el cual podían los Anglo-americanos hostilizar a nuestra Antilla mejor que hubieran podido hacerlo desde ningún punto del continente; con lo cual y con el punto de Callo Huero, que es el punto mas inmediato a Cuba de las costas de los Estados Unidos, tenían los filibusteros o anexionistas dos excelentes para lanzar expediciones contra nuestra colonia dividindo nuestras fuerzas y atacando. Esto por lo que toca a nosotros: relativamente a las posesiones que tienen otras potencias de Europa en el archipiélago de las Antillas, claro se ve que quedaban amenazadas desde el momento en que, logrando así su objeto que ardientemente codician, establecieren los norteamericanos en un punto de ese mismo archipiélago tan favorable como lo es Samaná para cualquiera enemiga que su ambición pudiere seguirles. Esto teniendo, cuando aquello recibieron las primeras noticias relativas a la cesión de Samaná el Pacheco entonces ministro de Estado llevó la atención de los gobiernos frances e inglés acerca de un hecho tan notable, y los excitó a unirse esfuerzos en el del gobierno Español para impedir la trastación de dominio de aquel importante territorio. Estas gestiones han sido coronadas con el éxito mas completo, puesto que la cesión de territorio de que al principio se trataba se ha convertido en un simple tratado de Comercio que coloca al Estado Unido en la Isla de Santo Domingo bajo el mismo pie que cualquiera de las naciones de Europa. El peligro por lo tanto se ha conjurado, y ahora solo falta que la situación de las cosas se regularice para impedir que se presente de nuevo.

Aunque nada podemos decir a V. de los términos en que este redactada, o pueda redactarse la resolución del gobierno relativa a los bienes del clero, parece cosa cierta que el gobierno ha resuelto su venta y que el monseñor Frangui, anticipándose al hecho ha acudido a pararla reclamando los derechos que concede a la Santa Sede en el punto el vigente concordato. Es probable sin embargo que el gobierno desista de su resolución por semejante protesta.

La ida del Dr. Pacheco a Roma depende ahora de dos cosas: una, que el Congreso no le sugete a elección: otra, que no haga imposible su marcha a Roma a la salida ob irato de Madrid de Mr. Frangui.

Hablar con algún fundamento de renuncia que piensa hacer de su actual empleo de subsecretario de Estado el Dr. Gutiérrez y Vargas. Parecer que esta renuncia tiene relación con las resoluciones que, sin contar con la corte de Roma, piensa tomar el gobierno en lo respecta los bienes del clero.

El Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido a los dioceses una circular en las que les participa haber llegado a noticia del gobierno que los regulares de los institutos religiosos no autorizados por el concilio vigente seguían prestando obediencia y ejerciendo oficios con solo la licencia de los prelados regulares; y que según lo dispuesto en el mismo concordato los obispos Españoles son los únicos autorizados para gobernar y dar licencias a los regulares extranjeros cuya existencia no habían reconocido terminantemente en el ultimo tratado concluido con Roma.

El subdito Ingles de cuya prisión se ha ocupado toda la prensa ha sido extraído del reino y conducido a la frontera de Portugal; y como quiera que los periodicos ni nosotros mismos hemos fijado con exactitud las causas de esta prisión y estranamiento del reino no creemos fuera de propósito el dejar a V. todo lo que hay de verdadero y curioso en el asunto. Estos tiros podemos asegurar que nada hay aquí político. El Ingles en cuestión se había permitido escribir ofensivos papeles contra el deceso de madame altamente colocada y había perturbado la paz domestica de otras familias respetables. El gobernador civil de la provincia decidió

de prisión gubernativamente. El delincuente no acudió al embajador sino al consul inglés y no para pedir su protección sino para confesar su culpa y pedir misericordia que el Consul interviniera en mediación para que una vez decidido su extranamiento del reino se le enviará a la frontera de Portugal y no a la de Francia. Lord Howden no se cansó en el caso de cubrir con su pabellón al que no le acogía el que confesaba además delincuente. El consul inglés solicitó del Dr. La gasti la única gracia que el preso pedía y la obtuvo supuesto que ha sido conducido a la frontera de Portugal.

El 14 de Diciembre el Dr. Cholmondeley y Martell antiguo amigo de la casa de Bruselas dio un convite en París a los miembros a consecuencia de la revolución de Julio, convite que repudié llamarse despedida pues la mayor parte de aquellos se disponían a abandonar la capital de Francia. En el convite se pactó por todos el no tocar las cuestiones políticas.

Entre las medidas estrictas tomadas por el gobierno para intensificar la ley en Málaga se cuenta la provisión hecha al Gobernador Civil Dr. Cordero para expulsar de la milicia de aquella ciudad no solo a los que por sus antecedentes sean indigatos de pertenecer a ella sino a todos los que han figurado como rebeldes en el desorden que se tratase de castigar.

Aty se ha hablado de comunicaciones pasadas por Mr. Soule al gobierno. No es exacto: permanece inactivo y silencioso; hasta hay quien supone muy probable su proxima marcha al vez que no viene á reunirse su familia y q el mismo permanece viviendo en una fundación que su salud no es por otra parte la mejor.

Con las noticias de Málaga los fondos bajaron ayer considerablemente. Hoy se han repuesto algo si bien en la bolsa no se han publicado operaciones. El 3 consolidado después de cerrada la bolsa ha quedado sin cupón á 33-50p. un quiebre neto para de 33.35-40. Se dif. que con el cupón bajó anoche á 18-15, una hora después de bolsa se pagaba á 18-40. La banca ha sido mayor y se ha pronunciado la subida a causa de haber abierto hoy el pago en la caja de los intereses de los cupones y de los otros pendientes.

La Asamblea constituyente comenzó hoy sus sesiones oficiales. Se dí ayer aprobada dictada de la anterior el Dr. Ministro de la guerra tomó la palabra para rectificar los datos que el Dr. Moncayo leyes en la sesión anterior respecto a las armas entregadas a la milicia nacional. El Dr. O'Donnell intervino en que las entregadas por el gobierno se acercaban a 100.000 como en otra ocasión había manifestado, y para probarlo ofreció a las Cortes lo siguiente para traer el expediente completo. El Dr. San Miguel dijo que en la inspección de la milicia nacional no resultaba que se hubiere recibido el numero de armas que decia el gobierno francés q el Dr. O'Donnell atribuye a estragos y otras causas de que en manera alguna el gobierno responsable. La Asamblea acordó que sus sesiones en el mes actual empasaren a la mitad; y el Dr. Presidente acordó q la dicha Asamblea tuviera su puesto y q no hubiera suficiente numero de diputados levantaria la sesión. El Dr. Errázuriz pidió explicaciones al gobierno acerca de los últimos sucesos de Málaga, y el Dr. Ministro de la Gobernación les dio muy amplias y en todo conformes con las que nosotros damos á t. mas arriba. Un diputado interrogó á su vez al gobierno acerca de los desórdenes q también habían ocurrido en Tarragona y el Dr. Santa Cruz refirió los hechos añadiendo q el orden se había establecido. El Dr. Presidente del Consejo tomó en seguida la palabra y dijo q el gobierno estaba persuadido de q los enemigos del orden lo eran de libertad, q estaban resuelto a combatirlos sin descanso cualquier qque fuese la más cara com que se dijera q se acusaran y q para ello contaba con la totalidad con el Ejército y contra la nación entera. Estas palabras fueron audiadas con grandes señales de aprobación. El Marqués de Albañil q qroq al gobierno q estos otros puntos habían servido de orden q lo manifestase y el Dr. Santa Cruz q qroq q se trabajaba por turbar el orden; q esto se mandó por protesto la contribución de consumo se habían iniciado trastornos en Valencia en Granada y en un pueblecillo de la prov. de León donde se había dado a gritos de vivas a Carlos V, pero q el orden se había establecido en toda parte. Acto seguido se leyó una proposición para q las cortes declarara q se adherían a las palabras del presidente del consejo y q estaban decididos a apoyar al gobierno en el sostenimiento del orden. La proposición fue aprobada por unanimidad. En seguida se procedió al sorteo de elecciones. Entrando en la orden del dia continuó la discusión de artº 3º sobre la supresión de consumos. Habló en contra el Marqués de Cárdenas y le contestaron el Dr. Ministro de Hacienda y el Dr. San Juan. Sobre la pala en contra el Dr. Castro rechazó con indignación las acusaciones q díai parados lanzó al parlamento moderado el Dr. Errázuriz q la cuestión produjo grande agitación y alboroto en la cámara. Despues de pruebas rectificativas hablaron el Dr. Jevillano q se quejó de q se perdiera el tiempo y el Dr. Errázuriz q habló en el mismo sentido q el Dr. Castro. El artº 3º q autorizaba al gobierno para levantar un crédito q no pase de los 3 millones p' cubrir el déficit fue aprobado en votación ordinaria. Acto continuo se aprobó una enmienda para q el congreso se declarara en sesión permanente hasta q se acabe de discutir el proyecto pendiente, et la si se continuaba la discusión.

Jueves año 1848. l. 6 s. m.

L. Zuloaga